

## COMUNICADO

***Gobierno de Gibraltar: Ministerio de Educación, Patrimonio, Medio Ambiente, Energía y Cambio Climático***

### **El Gobierno de Gibraltar toma nota del dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea**

Gibraltar, 4 de mayo de 2017

El Gobierno de Gibraltar toma nota del dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el tratamiento de las aguas residuales en Gibraltar. El dictamen concierne no sólo a Gibraltar, sino también a otras aglomeraciones urbanas del Reino Unido.

La falta de tratamiento de aguas residuales es un problema que viene de lejos, y no se tomaron medidas contundentes para resolverlo hasta que el actual Gobierno llegó al poder. Se estableció un concurso público y se seleccionó a un contratista. A esto le siguió una gran carga de trabajo para asegurarse de que la tecnología empleada era la apropiada. El hecho de que el tratamiento de las aguas residuales de Gibraltar se lleve a cabo con agua salada y, que en periodos de lluvias aquellas se diluyan en gran medida, implica que el sistema se empleó en una serie de condiciones no habituales, y llevó mucho tiempo resolver este problema. La decisión sobre el modelo final de planta de tratamiento se encuentra en una fase avanzada, y el Gobierno hará pronto una declaración al respecto.

Gibraltar necesita tratar sus aguas residuales no sólo porque así lo exige la legislación europea, sino porque un país que quiera tener su lugar en la comunidad mundial y ser tratado con respeto en el panorama internacional no puede, en el siglo XXI, arrojar aguas residuales sin tratar al medio marino.

## COMUNICADO

### Nota a redactores:

**Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.**

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con  
Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, [miguel@infogibraltar.com](mailto:miguel@infogibraltar.com), Tel 609 004 166  
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, [sandra@infogibraltar.com](mailto:sandra@infogibraltar.com), Tel 637 617 757  
Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, [eva@infogibraltar.com](mailto:eva@infogibraltar.com), Tel 619 778 498

Web: [www.infogibraltar.com](http://www.infogibraltar.com), web en inglés: [www.gibraltar.gov.gi/press-office](http://www.gibraltar.gov.gi/press-office)

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)



## PRESS RELEASE

No: 277/2017

Date: 4th May 2017

---

### **Government Notes the EU Court of Justice Judgment**

HM Government of Gibraltar notes the judgment of the Court of Justice of the European Union on the treatment of sewage in Gibraltar. The judgment concerns not only Gibraltar but also other urban agglomerations of the United Kingdom.

The lack of sewage treatment has long been an issue, and it was not until the present Government was elected that serious steps were taken to resolve this. A tender was issued and a preferred bidder identified. This followed a great deal of work in ensuring that the technology was suitable. The fact that Gibraltar's sewage is carried in salt water, and that in periods of rain this is greatly diluted meant that the system used had to work for a wider range of conditions than is the norm. This took a great deal of time to resolve. At present discussions on the funding model for the plant are in an advanced stage and the government will be making a full announcement soon.

Gibraltar needs to treat its sewage not only because it is a requirement under EU law, but because a country that wants to take its place in the global community and be treated internationally with respect cannot in the 21st Century be seen to discharge untreated sewage into the marine environment.